
Carta ética y prevención de la corrupción

Versión en línea: <https://www.akelion.com/es/etica>

■ Nuestro marco de conducta

Akelion quiere desarrollar relaciones profesionales basadas en la integridad, la calidad de la información y el respeto de las personas. Esta carta enuncia los principios esperados en nuestras relaciones con clientes, proveedores, socios y otros interlocutores.

■ Rechazar las ventajas indebidas

Nos negamos a ofrecer, solicitar o aceptar cualquier ventaja destinada a influir indebidamente en una decisión. Esta regla se aplica tanto a las relaciones públicas como a las privadas, directamente o a través de un tercero. Un pago destinado a acelerar ilícitamente un trámite no se vuelve aceptable porque el proyecto perseguido sea legítimo.

■ Regalos e invitaciones

Un gesto de cortesía debe ser razonable, transparente y sin contrapartida. No debe influir en una licitación, un pedido, la recepción de un equipo o una decisión administrativa. El dinero en efectivo y las ventajas equivalentes no son regalos profesionales aceptables. En caso de duda, la situación debe examinarse con la dirección antes de tomar cualquier decisión.

■ Prevenir los conflictos de intereses

Un interés personal, familiar o financiero puede afectar a la imparcialidad de una decisión. Una situación así debe comunicarse al interlocutor habilitado para que pueda examinarse y, si es necesario, cambiar la persona encargada de la decisión. La existencia de un vínculo no debe ocultarse ni dar lugar automáticamente a una acusación de falta.

■ Relaciones comerciales leales

Nuestras ofertas e intercambios deben presentar honestamente los equipos, el alcance del suministro, el rendimiento documentado y sus condiciones. Rechazamos las referencias falsas, los resultados inventados, las cualificaciones usurpadas y los acuerdos ilícitos destinados a falsear la competencia.

La información confidencial de un cliente, un proveedor o un socio no se utiliza para obtener una ventaja desleal ni se difunde sin justificación.

■ Intermediarios y pagos

Recurrir a un intermediario debe corresponder a un servicio identificable, con una función y una remuneración justificables. Los pagos deben estar vinculados a una operación real y documentada. Una solicitud inusual relativa al pago, al beneficiario o a un cambio de datos bancarios requiere una verificación antes de su ejecución.

■ Respeto de las personas y de la seguridad

Las relaciones laborales y de colaboración deben preservar la dignidad de las personas. La discriminación, el acoso y las presiones para eludir una norma de seguridad no tienen cabida en nuestra actividad. Las exigencias de un calendario comercial no justifican una intervención peligrosa.

■ Preguntas y situaciones preocupantes

Para que le pongamos en contacto con la persona adecuada ante una cuestión ética, escriba a contact@akelion.com. Este primer contacto no exige transmitir información sensible ni un expediente detallado.

Toda situación debe examinarse con discreción, imparcialidad y respeto de los derechos de las personas. Rechazamos las represalias contra quien comunique de buena fe una preocupación. Este procedimiento no limita los canales de denuncia previstos por la ley.

■ Alcance de la carta

Esta carta expresa los principios de Akelion. Los procedimientos internos y los compromisos contractuales aplicables precisan su aplicación. Se actualiza para mantenerse coherente con nuestras actividades y nuestra organización.

Versión 1.0 – última actualización: 5 de octubre de 2026. Traducción al español; prevalece la versión francesa.

AKELION, sociedad por acciones simplificada (société par actions simplifiée, SAS) con un capital social de 100 000 euros — SIREN 941 481 582 — contact@akelion.com — www.akelion.com